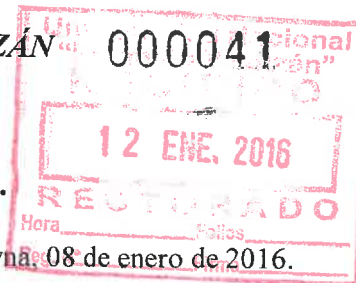


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0023-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de enero de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en veintisiete (27) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0583-2015-UNHEVAL-FM-D, de fecha 17.NOV.2015, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 0229-2015-UNHEVAL-FM-CF, del 17.NOV.2015, como sigue:

1. Aprobar el Plan de Trabajo para organizar el *III Congreso Odontológico Central Oriental – Huánuco*.
2. Autoriza la realización del *III Congreso Odontológico Central Oriental – Huánuco*, evento académico que se llevó a cabo los días 20, 21 y 22.NOV. 2015 en el Auditorio de la Facultad de Educación.
3. Encomienda a la Comisión Organizadora el informe detallado del Presupuesto y destino de fondos recaudados del *III Congreso Odontológico Central Oriental – Huánuco*.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0720-2015-UNHEVAL-VRAcad, de fecha 02.DIC.2015, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015 y teniendo en cuenta que dicho evento académico se ha llevado a cabo de manera autofinanciado, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0229-2015-UNHEVAL-FM-CF, del 17.NOV.2015, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 020-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0229-2015-UNHEVAL-FM-CF, del 17.NOV.2015, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, como sigue:
  - a. Aprobar el Plan de Trabajo para organizar el *III Congreso Odontológico Central Oriental – Huánuco*.
  - b. Autoriza la realización del *III Congreso Odontológico Central Oriental – Huánuco*, evento académico que se llevó a cabo los días 20, 21 y 22.NOV. 2015 en el Auditorio de la Facultad de Educación.
  - c. Encomienda a la Comisión Organizadora el informe detallado del Presupuesto y destino de fondos recaudados del *III Congreso Odontológico Central Oriental – Huánuco*.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo  
Secretaria General

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRAdm-OCI-AL  
FM-DOGA  
OC-OT  
Archivo